



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2025  
DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día seis de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 04/2025, con fundamento en lo establecido en los numerales 27, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y conforme al calendario aprobado por este Comité, el día once de abril del dos mil veinticinco; reunión que se lleva a cabo en la Sala de usos múltiples dos, ubicada en el Edificio "B" Administrativo, Primer Piso, en Avenida Río Churubusco esquina Avenida Té, Colonia Gabriel Ramos Millán, Código Postal 08000, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia
- II. Declaración de quórum legal
- III. Lectura del orden del día
- IV. Informe General del Comité de Ética
- V. Informe respecto de quejas o denuncias
- VI. Asuntos Generales
- VII. Cierre de la sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Registro de asistencia**

Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra la Secretaría Ejecutiva, quien procede al pase de lista en voz alta a los integrantes de este Comité, a lo que cada uno

---

Río Churubusco, esquina Av. Té  
Col. Gabriel Ramos Millan, C.P. 08000  
Edificio: B Planta baja  
5524652111 Ó 56543133 EXT: 2115



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

contestó en voz alta “**presente**” levantando la mano, por lo que hace constar que se encuentran presentes.

### II. Declaración de quórum legal

Continúa en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva quien declara que existe **quórum legal** para llevar a cabo la sesión al estar presentes los integrantes del Comité y que los acuerdos tomados serán válidos.

### III. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de las y los integrantes presentes el mismo, preguntando si existe alguna observación y no habiendo ninguna propuesta de modificación se aprueba por unanimidad.

### IV. Informe General del Comité de Ética

Acto seguido, en uso de la voz la Presidencia de este Comité, informa a los integrantes del mismo, lo siguiente:

- Con fecha 14 de febrero de 2025, la titular de la Alcaldía Iztacalco, designó al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos como Presidente del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco.
- Con fecha 18 de febrero de 2025, el Presidente del Comité de Ética, nombró a los titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica.
- Con fecha 19 de febrero del presente año, se publicó la convocatoria de proceso de elección para integrar el Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, misma que fue difundida en todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica de este Órgano Político Administrativo en Iztacalco, mediante oficio AIZT/DEAJ/344/2025 con el objetivo que se diera a conocer al personal que se encuentra adscrito a cada una de sus áreas.



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- La convocatoria para la integración del Comité Ética, estuvo vigente del 19 de febrero al 04 de marzo de 2025.
- Mediante oficio AIZT/DEAJ/406/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, se hizo de conocimiento al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, respecto a las acciones efectuadas hasta esa fecha.
- Con fecha 05 de marzo de 2025, la titular de la Alcaldía Iztacalco, designó al Secretario Técnico, como administrador de la Plataforma de Votación (Sice-Votación), por lo que dicho funcionario en conjunto con personal adscrito a la Subdirección de Servicios Legales, procedió a tomar los cursos correspondientes en línea, en la Plataforma de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, obteniendo las constancias respectivas.
- Del 05 al 11 de marzo de 2025, se llevó a cabo la etapa de registro de los aspirantes mediante papeleta de nominación, teniendo un total de 046 registros en los diversos niveles de la plantilla de personal de este Órgano Político Administrativo en Iztacalco.
- Con fecha 11 de marzo de 2025, se dio a conocer mediante oficio de notificación el resultado de registro de las candidaturas de cada uno de los candidatos registrados.
- La etapa de difusión de candidaturas, se llevó a cabo del 13 al 20 de marzo del presente año.
- Mediante las circulares de fecha 04, 12 y 13 de marzo de 2025, se remitió a las Direcciones Generales, Ejecutivas y Coordinaciones, los pasos minuciosos a seguir para que los trabajadores realizarán su registro ante la Plataforma de Votación (Sice-Votación), para que estuvieran en posibilidad de emitir su voto.
- Durante el proceso de difusión y registro de candidaturas, en conjunto con la Dirección de Capital Humano, se corroboró y aprobó a las personas trabajadoras que se registraron en la Plataforma para emitir su voto. (Se corroboró que fuesen personas trabajadoras con el área de Capital Humano).
- Del 21 al 27 de marzo del presente año, se llevó a cabo el proceso de elección de los candidatos, que se realizó mediante la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- El día 31 de marzo de 2025, se dio a conocer la plantilla con los resultados arrojados por la Plataforma de Votación (Sice-Votación), asimismo, se les notificó a las y los integrantes electos como titulares y suplentes. Lo anterior, se dio a conocer a las Direcciones Generales, Ejecutivas y Coordinaciones para informarlo a su personal a su cargo.
- Con fecha 31 de marzo de 2025, se remitió a las y los integrantes electos, titulares y suplentes del Comité de Ética, la invitación a la toma de protesta que se llevó a cabo el día 11 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de audiencias del edificio principal
- Con fecha 01 de abril de 2025, este Órgano Colegiado, recibió dos escritos de inconformidad de los candidatos Pedro Eliel Carmona Reynoso y Rodrigo Reyes Tovar, ambos candidatos por el puesto de nivel operativo, inconformándose en contra de la elección.
- Con fecha 05 de abril de 2025, los compañeros Pedro Eliel Carmona Reynoso y Rodrigo Reyes Tovar, se desistieron de dicho escrito de inconformidad
- Con fecha 07 de abril de 2025, se recibió el escrito de Natali Monserrat Hernández García, por el que manifiesta que declina cargo como miembro titular del nivel Líder Coordinador/Enlace, con motivo de su nombramiento como Subdirectora de Prevención del Delito con fecha 01 de abril de 2025, por lo que de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, se procedió a realizar los nombramientos correspondientes de acuerdo al número de votos obtenidos en el proceso de elección, quedando como miembro titular de nivel Líder Coordinador/Enlace Ángel Orlando Ríos Vite y como suplente del mismo nivel Christian Alanís Serrano.
- Con fecha 08 de abril de 2025, se hizo de conocimiento mediante oficio AIZT/DEAJ/614/2025 al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco las acciones efectuadas hasta esa fecha.
- La Instalación del Comité de Ética, se celebró el día 11 de abril del presente año a las 11:00 horas, así como de la misma manera se les entregó el Acuerdo de Confidencialidad a todos integrantes electos del Comité de Igual forma se dio conocer el calendario de las sesiones ordinarias programadas para el año 2025.

Río Churubusco, esquina Av. Té  
Col. Gabriel Ramos Millan, C.P. 08000  
Edificio: B Planta baja  
5524652111 Ó 56543133 EXT: 2115



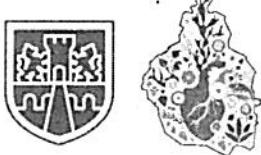
**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Mediante oficio AIZT/DEAJ/644/2025 de fecha 11 de abril de 2025, se remitió copia simple del Acta de Instalación del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco.
- Con fecha 09 de mayo de 2025, se celebró la Primera Sesión Ordinaria en la Sala de Usos Múltiples número 03, ubicada en el primer piso del Edificio "B", sesión en la que se sometió para aprobación de los integrantes del Comité el Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta y el Manual de Funcionamiento e Integración.
- Con fecha 21 de mayo de 2025, se remitió a las y los integrantes del Comité, los archivos correspondientes a los proyectos de Programa Anual de Trabajo 2025, el Proyecto del Código de Conducta y al Proyecto de Manual de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco
- Con fecha 02 de junio del presente año, se invitó por oficio a las y los integrantes del Comité, que indicarán si tenían temas a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria.
- Con fecha 09 de junio de 2025, mediante oficio AIZT/CEAI/041/2025 se remitió al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, de Proyecto Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, para su revisión y visto bueno, con la finalidad de su publicación en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.
- Con fecha 18 de junio de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité, a la Primera Sesión Extraordinaria, que tuvo lugar el día 23 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples 03, ubicada en el Primer Piso del Edificio "B".
- Con fecha 19 de junio de 2025, el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, remitió a la Presidencia, las observaciones del Proyecto del Código de Conducta.
- Con fecha 23 de junio de 2025, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, con el fin de validar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco.
- Con fecha 24 de junio de 2025, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad en la Alcaldía Iztacalco, realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para obtener el registro respectivo del Manual de Integración y Funcionamiento.



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Con fecha 26 de junio de 2025, se remitió mediante oficio AIZT/DEAJ/CEAI/058/2025 al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, nuevamente el Proyecto del Código de Conducta con las observaciones que realizó el área antes mencionada, asimismo, se hizo de conocimiento a dicho Órgano, de quienes integran la Comisión redactora del Código en mención.
- Con fecha 26 de junio de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité de Ética a la Segunda Sesión Ordinaria programada para el día 04 de julio de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas número 02, ubicada en el Primer Piso del Edificio "B"
- Con fecha 04 de julio de 2025, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria, en la que se realizaron diversas aclaraciones al Programa Anual de Trabajo 2025; se dieron a conocer las avances para la publicación del Código de Conducta y el Manual de Integración y Funcionamiento; por otro lado, se dio a conocer a las y los integrantes del Comité que una vez publicados los ordenamientos referidos, se iniciaría con la difusión mediante Código QR.
- Con fecha 01 de agosto de 2025, se hizo de conocimiento a las y los integrantes del Comité, que con fecha 16 de julio del presente año, se designó al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por lo que de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, funge como Presidente del Comité hasta en tanto no se designe en forma definitiva al titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. De la misma manera, se designó a la titular de la Secretaría Técnica.
- Con fecha 11 de julio de 2025, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1648, el Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, el cual podrá ser consultado en el siguiente link: [https://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/marco\\_normativo](https://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/marco_normativo)
- Con fecha 23 de julio de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1656, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía cual podrá consultado en el siguiente link: [https://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/marco\\_normativo](https://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/marco_normativo)





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- En el mes de julio del presente año y conforme al Plan Anual de Trabajo 2025, se realizó la difusión del Código de Conducta, mediante Banners que contienen el QR impreso relacionado a los temas de ética, lo cual se viene realizando hasta la fecha.
- Con fecha 25 de agosto de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité, a la Tercera Sesión Ordinaria, que tuvo lugar el 04 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas número 02, ubicada en el primer piso del Edificio "B".
- Con fecha 03 de septiembre de 2025, se comunicó a las y los integrantes del Comité de Ética, que deben de indicar con anticipación a la sesión programada, cuando no puedan asistir a la misma, para estar en posibilidad de citar al suplente.
- Con fecha 04 de septiembre de 2025, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria, en la que se informó a las y los integrantes del Comité, que con fecha 19 de agosto de 2025, se designó a la persona suplente de la Presidencia, al titular de la Secretaría Técnica y al Suplente de la misma; se informó respecto a los temas de asesoría, consulta, queja o denuncia, se les hizo de conocimiento a las y los integrantes del Comité que se llevó a cabo mediante código QR, la difusión en las áreas distintas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía Iztacalco, con el fin de que los trabajadores conocieran el Comité de Ética.
- Por otro lado, se hizo de conocimiento a los presentes de la sesión que, se encontraba abierta la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a todo servidor público de esta Alcaldía, para la asesoría y consulta, así como, la recepción de quejas y denuncias que se presentaron en el Comité de Ética, de la misma manera, se les hizo saber que dichas actividades estarían vigentes por lo que resta del año 2025.
- Por otro lado, se hizo de conocimiento a las y los integrantes que a la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria, no se recibió formal queja o denuncia alguna relacionada a las atribuciones y facultades del Comité de Ética.
- Con fecha 09 de septiembre de 2025, mediante oficio a las y los integrantes del Comité, se exhortó nuevamente a las y los integrantes del Comité, que



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

comunicarán con la debida anticipación cuando no pudieran asistir a las sesiones convocadas a fin de estar en posibilidades de convocar al suplente.

### V. Informe respecto a temas de quejas y denuncias

Continúa en uso de la voz la Secretaría Ejecutiva, quien procede a informar a las y los integrantes del Comité, que a la fecha de la presente sesión no se ha recibido queja o denuncia alguna, relacionadas con las atribuciones y facultades de este órgano colegiado.

### VI. Asuntos generales

Toma la palabra la Presidencia del Comité de Ética de la Alcaldía Iztacalco para solicitar a las y los integrantes del mismo, para que manifiesten si existe algún asunto de carácter general que deseen tratar relacionado con el Comité.

En uso de la voz la Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González Directora General de Desarrollo Social, integrante de este Comité, quien manifiesta lo siguiente:

"Muy buenos días, me presento ante ustedes, en mi calidad de Directora General de Desarrollo Social, para poner a su consideración y solicitar su respaldo para la llevar a cabo una plática informativa de sensibilización, dirigida al personal de estructura de esta Alcaldía, con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso de nuestra Alcaldesa al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, que ha sido aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. En estas pláticas participaran integrantes de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, integrantes del CISEDISEX Secretaría de la Diversidad Sexual de la Ciudad de México; toda vez que la función esencial de este H. Comité es promover la **cultura de la legalidad, la integridad y el combate a la corrupción**, así como velar por el cumplimiento del **Código de Ética** y el **Código de Conducta** en nuestra Alcaldía, es por lo que se solicita su aprobación. El tema que presentó el día de hoy, es



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

precisamente un pilar de la ética pública: **el deber reforzado de protección y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras.**

### **El Punto de Acuerdo y la Integridad Institucional**

El Punto de Acuerdo, aprobado el 6 de agosto de 2025, exhota a todas las Alcaldías a que:

Promuevan, fomenten y **garanticen la divulgación de los derechos de las mujeres trabajadoras**, como parte de las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, así como para avanzar en su reconocimiento, ejercicio y protección integral.

Este exhorto no es solo una acción de difusión, sino un mandato para fortalecer la **integridad de la función pública** en Iztacalco.

Lo que se busca es, garantizar el derecho de las mujeres trabajadoras, a una vida libre de violencia. lo que exige a los servidores públicos actuar con **debida diligencia** al interior de la Alcaldía, el acoso y el hostigamiento sexual están considerados como faltas graves a la ética y la conducta.

La divulgación de los derechos, **a una vida libre de violencias**, refuerza la capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos.

### **Solicitud de Apoyo al Comité**

Estimados miembros del Comité: el desconocimiento de los derechos es una barrera que perpetúa la desigualdad y, en muchos casos, la violencia.

Solicito formalmente a este Comité de Ética que:

1. **Incluya el contenido del Punto de Acuerdo, la promoción de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres como un tema prioritario** en los próximos programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal de la Alcaldía.
2. **Que se apruebe la petición**, para que todas las áreas de la Alcaldía Iztacalco, especialmente aquellas con contacto directo con la ciudadanía, refuerzen la divulgación de estos derechos, integrándolos en sus planes de trabajo, con el objetivo de **erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres trabajadoras.**

Con su liderazgo y respaldo, podemos garantizar que la conducta de cada servidor público en Iztacalco esté a la altura del **deber ético de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres.**"

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Asimismo, pongo a su consideración su aprobación para realizar una plática informativa que promueva, fomente y **garantice la divulgación de los derechos** de la comunidad LGBTTTIQ+, como parte de las acciones para prevenir y erradicar la violencia a la comunidad.

Muchas gracias por su atención y por su compromiso con la integridad institucional."

Acto seguido, somete a consideración de las y los integrantes presentes el mismo, preguntando si existe alguna observación y no habiendo ninguna propuesta de modificación **se aprueba por unanimidad**.

En uso de la voz la Presidencia del Comité de Ética de la Alcaldía Iztacalco, informa a las y los integrantes del mismo, que se nombró como Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos al Doctorante Carlos Aarón Segovia Álvarez, a partir del uno de noviembre de dos mil veinticinco.

**VII. Cierre de la sesión**

Por último, continua en uso de la voz el Presidente del Comité de Ética de la Alcaldía Iztacalco, quien menciona que no habiendo otros asuntos que tratar y desahogados los puntos contemplados en el orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las doce horas del día seis de noviembre de dos mil veinticinco, declarándose formalmente concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los fines a que haya lugar.

**CARLOS AARÓN SEGOVIA ÁLVAREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA  
ALCALDÍA IZTACALCO

*AC*  
**ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA  
ALCALDÍA IZTACALCO

Río Churubusco, esquina Av. Té  
Col. Gabriel Ramos Millan, C.P. 08000  
Edificio: B Planta baja  
5524652111 Ó 56543133 EXT: 2115



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

11 de 11

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEONARDO ANTONIO GUEVARA ALVARADO  
SECRETARIO EJECUTIVO

DIEGO RODRIGO GARCÍA ARIAS  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

ALEJADRO EDUARDO CERVANTES MORALES  
SECRETARIO TÉCNICO

NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS  
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

ROSALIO EDUARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
MIEMBRO TITULAR DIRECCIÓN DE ÁREA

OMAR CORREA DÍAZ  
MIEMBRO SUPLENTE DIRECCIÓN DE ÁREA

CORINA CELESTE DE LA CRUZ ARMENDARIZ  
MIEMBRO TITULAR SUBDIRECCIÓN

ZYANYA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ OCAMPO  
MIEMBRO SUPLENTE SUBDIRECCIÓN

PABLO LÓPEZ ÁNGEL  
MIEMBRO TITULAR JEFE DE UNIDAD  
DEPARTAMENTAL

JOSÉ LUIS MORALES DÍAZ

MIEMBRO SUPLENTE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL

ÁNGEL ORLANDO RIOS VITE  
MIEMBRO TITULAR LÍDER COORDINADOR/  
ENLACE

CHRISTIAN ALANIS SERRANO

MIEMBRO SUPLENTE LÍDER COORDINADOR/ ENLACE

DANIEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
MIEMBRO TITULAR OPERATIVO

BLANCA ISABEL MONTIEL RODRÍGUEZ  
MIEMBRO SUPLENTE OPERATIVO

RICARDO MAURICIO MARTÍNEZ GARCÍA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

ALHELÍ VIOLETA HERRERA LÓPEZ

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA ALCALDÍA IZTACALCO

Nota: Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el día 06 de noviembre de 2025.

Río Churubusco, esquina Av. Té  
Col. Gabriel Ramos Millan, C.P. 08000  
Edificio: B Planta baja  
5524652111 Ó 56543133 EXT: 2115



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHITLÁN

